



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0247

Palmira, Valle del Cauca, febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2018-00342-00
Demandante:	KEVIN ROSEMBERG ROMERO PEÑA
Demandado:	WILDER LOZANO

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por el demandante no se encuentra ajustada a derecho, pues las tasas de interés aplicadas no se compadecen con las establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el juzgado al tenor del núm. 3º del art. 446 del C. G. del P. DISPONE:

Modificar la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL	\$1.000.000
FECHA INICIAL	1-nov-19
FECHA FINAL	31-oct-20
TASA PACTADA	28,37
TOTAL MORA	\$ 247.870
ABONOS A INTERESES	\$ 0
ABONOS A CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 1.000.000
SALDO INTERESES	\$ 247.870
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2018	\$201.613
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019	\$267.510
TOTAL INTERESES + CAPITAL - ABONOS	\$ 1.716.993

En consecuencia, se APRUEBA la liquidación del crédito en contra del extremo ejecutado y con corte al 31 de octubre de 2020 en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.716.993).

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **010** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 DE FEBRERO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e972bf1393f45375d91335506a0d08b2d77c929953e5e59886230f78c04db005

Documento generado en 11/02/2021 12:44:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**